



Título:	Coordinador	Código:	154-2
----------------	--------------------	----------------	--------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Gerencia de Licencias y Estándares de Construcción	Código:	01.05.03.02
Unidad Inmediata:	Subgerencia Región Occidente	Código:	01.05.03.02.03
Puesto Superior Inmediato:	Sub Gerente Región Occidente	Código:	385

1. Misión

Coordinar las actividades necesarias para una adecuada gestión del Viceministerio de Obras Públicas, que permitan alcanzar los objetivos planteados respecto a la ejecución de proyectos, de acuerdo a las normas técnicas de control establecidos en el Ministerio

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
9	002	D+/II/2	D/3-	D/0/C

PuestoTipo:	Técnico de Regulación de Obras Públicas IV	106.010.4
Tipología:	Profesional Técnico	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Brindar Soporte administrativo en reuniones del Viceministro.
Elaboración de actas de reuniones del Viceministro.
Seguimiento de acuerdos alcanzados en reuniones del Viceministro y Directores del Viceministerio.
Elaboración de notas y memorandos.
Control y Seguimiento de Agenda del Viceministro.
Distribución y Marginación de Correspondencia.
Control y Seguimiento de informes de proyectos en ejecución.
Apoyo en organización de eventos
Atender el llamado del titular en caso de emergencia



5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Lograr el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en reuniones del Viceministro, en pro del quehacer de este Viceministerio y control de las solicitudes que ingresan al Viceministerio y que son distribuidas a las Direcciones, para su respectivo análisis y opinión, a efectos de poder tomar decisiones adecuadas sobre las mismas de manera adecuada la gestión de información referente a los proyectos en ejecución, lo que permite tener un contexto general y actualizado del nivel de avance en los mismos y las respuestas y soluciones oportunas al quehacer diario.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
Instrucciones del jefe superior
Ley de Ética Gubernamental
Ley de Servicio Civil
protocolo

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Paquete Office (Windows, Excel, Power Point, Publisher)	Indispensable
2 en el area	Indispensable



6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
puestos similares	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

La persona que desempeña el cargo debe ser organizada y responsable, acostumbrada a trabajar bajo presión y en base a resultados, debido a las exigencias propias del puesto que demandan entrega y compromiso por parte del empleado.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 20/05/2013

Aprobado